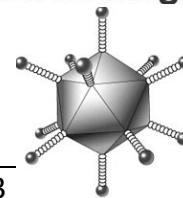




Sección de Virología
Departamento de Microbiología e Inmunología
Tel: (506) 2511-8613



San Pedro 1 de Febrero 2023

FMic-VIR-ECA-03-2023

Diputado Jonathan Acuña Soto
Fracción Frente Amplio
Asamblea Legislativa
San José, Costa Rica

Estimado don Jonathan,

Tras su oficio AL-PPFA-43-OFI-008-2023, le respondo:

1. Las razones por las cuales la asesoría científica no se ha podido garantizar en temas de COVID19 y otras enfermedades respiratorias desde que la Dra Chacón es Ministra de salud son ejemplificadas con estos cuatro puntos:
 1. Ataques a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE): A finales de julio del 2021, se comenzaron a hacer públicos los nombres y a cuestionar las decisiones de esa comisión, que estaban basadas en criterios técnicos y científicos, sin ninguna razón científica, más que todo por razones políticas o de ocurrencias. En cualquier momento, nos atacarían a los miembros del comité técnico. Algunos recibimos mensajes amenazantes durante 2020-2021. Para este momento, el Comité le solicitó a la Ministra una carta donde se le ratificara, y esta fue escrita y firmada por la jerarca (MS-DM-7660-2022). No obstante, no se encontró más apoyo ni anuencia a ser asesorada.
 2. Eliminación del uso de mascarilla en espacios determinados: Se nos solicitó al grupo técnico mediante oficio MS-DM-4615-2022 el criterio técnico con respecto al uso de mascarillas para prevenir la transmisión del SARS-CoV2, el cual fue atendido mediante oficio MS-DVS-0310-2022 el 16 de mayo de 2022, el cual es un documento que consta de 30 páginas de un profundo análisis técnico y recomendaciones basadas en evidencia científica. Este documento no fue considerado como evidencia científica por la Dra. Chacón para emitir las recomendaciones y políticas, siendo que se eliminó drásticamente el uso de la mascarilla en la población, según Decreto ejecutivo 43544-S del 11 de mayo del 2022, aún en aquellos lugares en que significa un riesgo para la Salud Pública de las poblaciones más vulnerables. Cabe destacar que el informe fue entregado en una fecha posterior a la decisión de la eliminación del uso de mascarillas.
 3. El “receso lluvioso”. La ministra de Salud decidió implementar un cese de lecciones en escuelas y colegios, del 11 al 14 de octubre de 2022, para contener la transmisión de virus respiratorios. A esta pausa se le llamó “receso lluvioso”.





Sin embargo, la forma como fue implementado carecía de rigor científico. El Ministerio decidió tomar una decisión puntual cuando tenía que ser totalmente multifactorial para ayudar a disminuir los virus respiratorios en los niños y niñas. Entre las recomendaciones realizadas por el Comité técnico y entregadas en el informe MS-DVS-627-2022 se enumeraron: Suspender la mascarilla de forma paulatina y mantener su uso obligatorio en el transporte público y en los centros educativos de primaria y preescolar y reevaluar en 15 días el escenario epidemiológico (MS-DVS-669-2022), estimular el uso de la mascarilla en lugares donde no haya buena ventilación, recomendar siempre el uso de mascarilla quirúrgica; completar los esquemas de vacunación de acuerdo con la edad de los niños y niñas; realizar higiene de manos frecuentemente y después de tener contacto con secreciones respiratorias, objetos o materiales contaminados, luego de ir al baño y antes de ingerir alimentos; utilizar pañuelos desechables al toser o estornudar, practicar la técnica del estornudo y tosido para evitar la propagación de gotas y aerosoles, evitar el contacto al saludar; evitar aglomeraciones que faciliten el contagio de la enfermedad, no asistir con niños y niñas menores de cinco años a los estadios, evitar asistir a centros comerciales y cualquier otra actividad que implique asistencia masiva de personas; separar a los niños y niñas de personas enfermas; evitar medicar a los niños sin haber realizado una consulta médica previa; preferir actividades al aire libre y en espacios ventilados; niños y niñas con síntomas respiratorios, diarreas y vómitos no deben asistir ni permanecer en los centros educativos; y promover el uso de las medidas anteriores como estrategia para disminuir enfermedades respiratorias y otras como las gastrointestinales.

4. Solicitud de prueba negativa a las personas provenientes de China, Hong Kong, Taiwán y Macao. Esta medida fue anunciada el pasado 5 de enero y se implementa desde el día 9. Al comunicarse la decisión, se informó que se basaron en un criterio técnico, pero, nunca se les consultó ni se les informó. Los miembros del Comité técnico se enteraron por la prensa.

2. Los informes engañosos e incorrectos ocurren desde el Ejecutivo, cuando se busca minimizar y “pintar una cara distinta” no solo sobre la COVID-19, sino también sobre otras enfermedades, como la viruela del mono. Ellos brindan mensajes confusos y populistas. Un ejemplo fue en la conferencia de prensa por los primeros casos de viruela del mono en el país donde la ministra recomendó “no acercarse a animales silvestres” cuando la vía de transmisión principal de este brote de esta enfermedad



se está dando por contacto cercano entre personas. Además estos mensajes han incidido en la toma de decisiones sin sustento científico también en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Una de ellas es el cierre de las áreas COVID y no COVID en los hospitales y el cierre del programa Poscovid del Centro Nacional de Rehabilitación (Cenare). Ante la consulta realizada por la gerencia de la CCSS con relación a la atención diferenciada de enfermedades respiratorias mediante oficio GM- 14300-2022, el comité técnico consideró que en este momento de la actual ola pandémica y desde la prevención y el control de infecciones, es imperativo mantener dicha estrategia para la protección y seguridad tanto del trabajador de la salud como de la población asegurada, por tanto sigue siendo una recomendación técnica de peso a nivel mundial (emitida mediante Oficio GM-DRSS-002-2023/ DDSS-ASC-001-2023), posición técnica basada en evidencia que se contrapone a la recomendación técnica emitida por el Ministerio de Salud mediante oficios MS-DS-1355-2022 y MS-DSS-USAS-293-2022. Otro mensaje engañoso es invisibilizar las posibles secuelas a largo plazo que puede causar las infecciones y reinfecciones causadas por este virus, y que desde el ministerio se han dejado de informar.

3. Si la ministra ha desatendido criterios técnicos y las razones del por qué es algo que se le debe preguntar a ella.
4. Ninguna vez se reunió con el comité técnico desde que asumió su función como jefera del ministerio de Salud.
5. Las consecuencias pueden ser desde aquellas en salud, económicas hasta mentales. Las infecciones por este virus no son un simple resfrío, causan daños severos al sistema vascular de las personas. Esto aumenta el riesgo por ejemplo de muertes debido a paros cardiorrespiratorios post COVID, en la niñez se aumenta el riesgo de las enfermedades autoinmunes como el MISC y la diabetes tipo 1, se aumentan el riesgo de problemas trombóticos y de embolias, una de cada 10 personas infectadas por COVID sufren secuelas a largo plazo (conocido por “longcovid” o enfermedad poscovid), secuelas que van desde la simple pérdida del cabello hasta trastornos cognitivos que imposibilitan a la persona seguir con su vida como la conocía antes, sin poder trabajar, estudiar, etc. Además estas son secuelas que a 3 años se conocen y se han evidenciado a nivel mundial, aún queda la interrogante de secuelas a largo plazo que aún no se han detectado, por ejemplo fallos pulmonares, cardiacos o renales. Por lo tanto, todas estas razones ameritan que la persona que está de jefera del ministerio de salud tome decisiones basadas en la evidencia científica y haga todo lo posible para asegurar la salud de los costarricenses: no desinformar, no



«Oficio»
Página 4

invisibilizar, promover la vacunación, promover campañas de educación para la mitigación del contagio, etc.

Adjunto algunos de los oficios. Algunos no están firmados en su totalidad por los miembros del CT porque yo no tengo acceso al documento final. Además, otros son del ministerio al cual yo tampoco tengo acceso. Le recomiendo solicitarlos al ministerio.

Eugenia Corrales-Aguilar, Ph.D
Sección de Virología
Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales
Facultad de Microbiología
Universidad de Costa Rica
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José, Costa Rica
Tel: (506) 25 11 8637
Email: eugenia.corrales@ucr.ac.cr